



## 6. CARTA DE PAGO – DOCUMENTO SEPA

El estudiante podrá optar entre el pago único o el pago fraccionado de su matrícula.

Si el alumno opta por el **pago único**, podrá realizar el pago solicitando su domiciliación bancaria o pagando directamente mediante la presentación en la entidad bancaria de la correspondiente carta de pago. En este caso el abono deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles desde la emisión de la carta de pago.

Si el alumno opta por el **pago fraccionado** deberá domiciliar los pagos.

Para poder domiciliar el pago de la matrícula, los alumnos deberán generar el documento de domiciliación bancaria (SEPA) en el momento de realizar su Automatrícula, indicando el IBAN de la cuenta bancaria y los datos del titular de la misma.

Una vez formalizada la matrícula, todos los alumnos que **domicilien por primera vez** el pago de su matrícula (tanto en la opción de pago único con domiciliación bancaria como en el de pago fraccionado) deberán entregar en la Secretaría de Alumnos de su Centro el documento de domiciliación bancaria (SEPA) debidamente firmado por el titular de la cuenta. En el caso de no presentar dicho documento en el plazo de cinco días hábiles, al alumno se le tendrá por desistido de la matrícula a todos los efectos, equiparándose su situación a la de no matriculado.

Si el alumno ya realizó **la domiciliación bancaria en años anteriores y la cuenta bancaria no ha variado**, solo debe marcar la opción de domiciliación bancaria, no debiendo volver a presentar el documento de domiciliación bancaria (SEPA).